

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «instalación electromecánica para el regadío de la zona regable de Tintores y Vilela (Verín-Orense)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a setecientos dieciséis mil quinientas treinta y seis pesetas con veinticinco céntimos (716.536,25 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 3 de julio de 1961, a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de catorce mil trescientas treinta pesetas con setenta y dos céntimos (14.330,72 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 30 de junio de 1961.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 2 de junio de 1961.—El Director, Ramón Beneyto, 2.261.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se adjudican las obras que se citan a «Construcciones Miño, S. L.»

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de 11 de mayo de 1961, para las obras de red de caminos (2.ª fase) en la zona de Subiza (Navarra), cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón doscientas sesenta y tres mil quinientas doce pesetas con veintiocho céntimos (1.263.512,28 ptas.), con esta fecha la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a «Construcciones Miño, S. L.» en la cantidad de setecientos noventa mil novecientas cincuenta y ocho pesetas (790.958 ptas.), con una baja que representa el 37,40006 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 3 de junio de 1961.—El Director, Ramón Beneyto, 2.262.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y abrevadero en Quer (Guadalajara)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón cuatrocientas cincuenta y dos mil doscientas tres pesetas con cuarenta y nueve céntimos (1.452.263,49 ptas.).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, núm. 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Guadalajara (General Mola, número 8), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria el día 7 de julio de 1961, a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora

presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de veintinueve mil cuarenta y cuatro pesetas con siete céntimos (29.644,07 ptas.) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 5 de julio de 1961.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de junio de 1961.—El Director, Ramón Beneyto, 2.259.

MINISTERIO DE COMERCIO

CORRECCION de erratas de la Orden de 4 de mayo de 1961, que concede a don José Combalia Guasch, de Barcelona, el régimen de admisión temporal para importar hojalata en blanco, en planchas, que con adición de discos de corcho de origen nacional habrá de ser transformada en tapones corona, con destino a la exportación.

Habiéndose padecido error de transcripción en el texto de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 111, de fecha 10 de mayo de 1961, se rectifica como sigue:

En la página 7107, en el apartado segundo de la parte dispositiva, donde dice: «... Inglaterra, Francia, Estados Unidos de Norteamérica y Alemania...», debe decir: «... Inglaterra, Italia, Francia, Estados Unidos de Norteamérica y Alemania...»

RESOLUCION de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia subasta de camiones con remolque, y a continuación otra de material diverso y chatarra.

Debidamente autorizado por la superioridad, el día 21 de los corrientes, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes, séptima planta, calle de Almagro, número 33, tendrá lugar una subasta de camiones con remolque, y a continuación otra de material diverso y chatarra, todo ello no necesario a este Organismo.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de dichas oficinas.

Madrid, 7 de junio de 1961.—El Jefe del Servicio de Automóviles.—2.297.

RESOLUCIONES del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se fijan los cambios para el Mercado de Divisas y Billetes de Banco Extranjeros, con vigencia desde el día 12 al 18 de junio de 1961.

MERCADO DE DIVISAS

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las Normas VII y XII sobre Mercado de Divisas, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto de 1959, con vigencia desde el día 12 al 18 de junio de 1961, salvo aviso en contrario:

	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,85	60,15
1 Dólar canadiense	60,50	60,85
1 Franco francés nuevo	12,12	12,18
1 Libra esterlina	167,58	168,42
1 Franco suizo	13,80	13,87
100 Francos belgas	118,45	119,05
1 Deutsche Mark	14,96	15,04
100 Liras italianas	9,60	9,65
1 Florin holandés	16,53	16,61
1 Corona sueca	11,57	11,63
1 Corona danesa	8,66	8,70
1 Corona noruega	8,33	8,37
100 Marcos finlandeses	18,47	18,57
1 Schilling austriaco	2,29	2,31
100 Escudos portugueses	208,17	209,21
1 Libra egipcia	171,86	172,72
1 Dólar de cuenta (1)	59,85	60,15

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, Chile, China, Ecuador, El Salvador, Grecia, Hungría, Marruecos, México, Paraguay, Polonia, R. A. U. (Egipto), R. A. U. (Siria), R. D. Alemana, Rumania, Túnez, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

Este Boletín anula los anteriores.
Madrid, 12 de junio de 1961.

BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en la Norma XIII sobre Mercado de Divisas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto de 1959, con vigencia desde el día 12 al 18 de junio de 1961, salvo aviso en contrario:

	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,85	60,25
1 Dólar canadiense	60,30	61,00
1 Franco francés nuevo	12,05	12,25
1 Franco argelino nuevo	11,70	11,90
1 Franco C. F. A. nuevo	23,30	23,70
1 Libra esterlina... ..	167,00	168,10
1 Franco suizo	13,80	13,91
100 Francos belgas	114,00	114,75
1 Deutsche Mark	14,96	15,07
100 Liras italianas	9,50	10,20
100 Escudos portugueses	193,50	194,50
1 Florin holandés	16,49	16,65
1 Corona sueca	11,50	11,60
1 Corona danesa	8,55	8,65
1 Corona noruega	8,25	8,35
100 Marcos finlandeses	18,35	18,60
1 Schilling austriaco	2,25	2,29
1 Libra egipcia	109,50	110,50
1 Dirham (100 Frs. marroq.) (1) ...	9,65	10,25
100 Cruzeiros	20,50	21,25
1 Peso mejicano... ..	4,55	4,65
1 Peso colombiano	6,80	6,90
1 Peso uruguayo	4,75	4,80
1 Sol peruano	1,90	1,93
1 Bolívar	11,75	12,25

(1) Cotización referida a 1 Dirham o a 100 Francos marroquines. Pueden continuar adquiriéndose los billetes de Francos marroquines con o sin sobrecarga.

Este Boletín anula los anteriores.
Madrid, 12 de junio de 1961.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta para la concesión del derecho de superficie de un terreno situado en la plaza del Doctor Fleming.

La Comisión de Urbanismo de Madrid, debidamente autorizada por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, procederá a la concesión del derecho de superficie mediante subasta pública, por un plazo de cincuenta años y un tipo de licitación de 40.000 pesetas de canon anual, sobre un terreno situado en la plaza del Doctor Fleming, con una extensión superficial de 231 metros cuadrados.

La subasta tendrá lugar a las doce horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Salón de Actos de esta Comisaria General, Ministerio de la Vivienda, sexta planta.

El pliego de condiciones y los antecedentes necesarios estarán expuestos al público en el Negociado de Contratación, de diez a doce horas, durante los días hábiles hasta la víspera de la celebración de la subasta, en que expirará el plazo para la presentación de las proposiciones.

Madrid, 31 de mayo de 1961.—El Comisario general, Carlos Trias.—2.258.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso público para adjudicación de las obras de reparaciones del grupo «Nuestra Señora de la Antigua», en Guadalajara.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las obras, principalmente de tuberías y tejados, del grupo «Nuestra Señora de la Antigua», en Guadalajara.

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de doscientas sesenta mil quinientas noventa y cuatro pesetas con diez céntimos (260.594,10 pesetas). La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical de Guadalajara es de cinco mil doscientas once pesetas con ochenta y ocho céntimos (pesetas 5.211,88).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de noventa días, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 18 y 19 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Guadalajara a las horas de oficina, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierra dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Guadalajara todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Guadalajara a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.